RESOLUCION No. 358
(04 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002-2023"

"OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS) DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"

El alcalde Municipal de Moniquirá Boyacá, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de ABRIL de 2023, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad de selección abreviada, se dio apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002-2023, cuyo objeto es **"OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS) DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"**

2. Que para tal efecto se adelantaron estudios previos y se elaboró aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliego de condiciones los cuales fueron publicados de conformidad con el acto administrativo y el respectivo cronograma en el sistema Electrónico para la contratación pública (Secop II-Portal Único de contratación), con el fin de suministrar al público en general la información que le permitiera formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo, así como garantizar para la entidad el ofrecimiento de la mejor oferta.

3. Que la fecha o plazo para presentación de ofertas, según el cronograma era hasta el día 25 de ABRIL de 2023, habiéndose presentado una oferta, que se describe a continuación:

NOMBRE	PRESENTACION
YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	**SECOP II**

4. Que el Comité evaluador, luego de realizada la correspondiente evaluación, habilita jurídica, financiera, técnica y económicamente al oferente corriéndose el correspondiente traslado del informe realizado, término dentro del cual no se recibieron observaciones al mismo.

5. Que con base en lo anterior se procederá a Adjudicar el contrato resultante del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002-2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar **YOLIMA ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 40.045.442 de TUNJA, el contrato cuyo

objeto es **"OPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ORGÁNICOS) DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ"** por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTI SEIS ($ 79.899.426,00).** El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y estudios previos (bases de la contratación) y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicara en horario hábil en el portal único de contratación www.contratos.gov.co SECOP II

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Moniquirá a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO POR

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

Yeferson Alirio Murcia	Yuly Carolina Samacá Gutiérrez	Yuly Carolina Samacá Gutiérrez
Apoyo Contratación	SDCPYAE	SDCPYAE
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

Alcaldía de MONIQUIRÁ De Todos y para todos